



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile



Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile 2016

Constance A. Nalegach
Jefa Oficina Asuntos Internacionales
cnalegach@mma.gob.cl

5 octubre 2016

TEMARIO

1. La Organización
2. Relevancia del instrumento y antecedentes
3. Avances destacables 2005 – 2015
4. Hallazgos relevantes EDA 2016
5. Anexo: 54 recomendaciones



Reúne a 35 países comprometidos con las economías de mercado y con sistemas políticos democráticos

Foro donde los países pueden **comparar e intercambiar experiencias en políticas públicas, identificar mejores prácticas y promover decisiones y recomendaciones**

Diálogo permanente con actores sociales, instituciones multilaterales, y foros de relevancia internacional.

Objetivo: Nuestros análisis y recomendaciones son independientes y basados en la evidencia.

Abierto: Alentamos el debate y compartimos el entendimiento de los asuntos críticos mundiales.

Audaz: Nos atrevemos a desafiar el saber convencional iniciando con nosotros mismos.

Vanguardista: Identificamos y tratamos desafíos a largo plazo.

Ético: Nuestra credibilidad está forjada en la confianza, integridad y transparencia

MIEMBROS






PAÍSES MIEMBRO

Australia 	México 	Letonia 
Bélgica 	Nueva Zelanda 	
Chile 	Países Bajos 	
Dinamarca 	Noruega 	
Alemania 	Austria 	
Estonia 	Polonia 	
Finlandia 	Portugal 	
Francia 	Suecia 	
Grecia 	Suiza 	
Irlanda 	República Eslovaca 	
Islandia 	Eslovenia 	
Israel 	España 	
Italia 	República Checa 	
Japón 	Turquía 	
Canada 	Hungria 	
Corea 	Reino Unido 	
Luxemburgo 	Estados Unidos 	

PAÍS CANDIDATO A LA ADHESIÓN

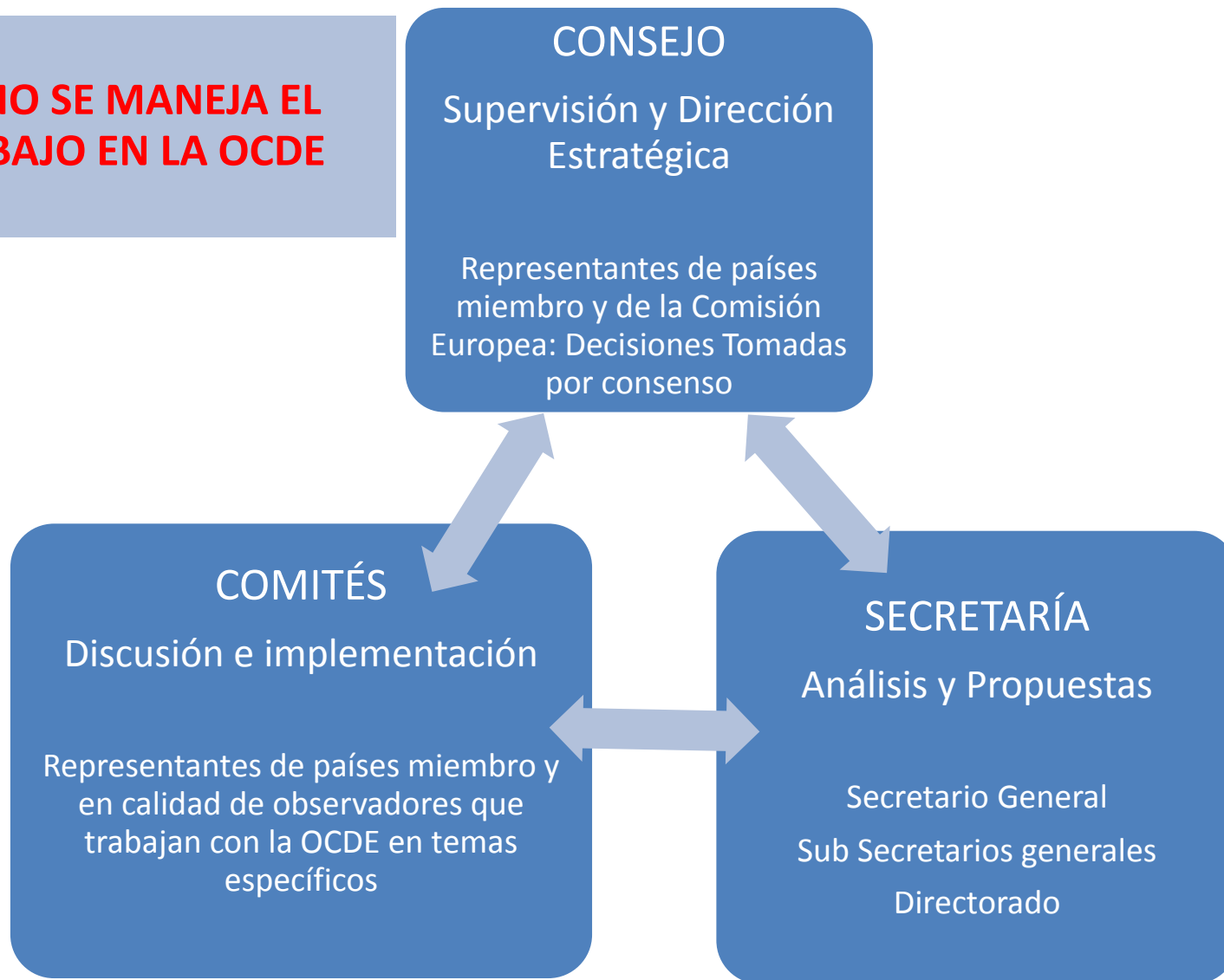
Rusia 	Colombia 
	Costa Rica 

PAÍSES EN ADHESIÓN Y COOPERACIÓN REFORZADA

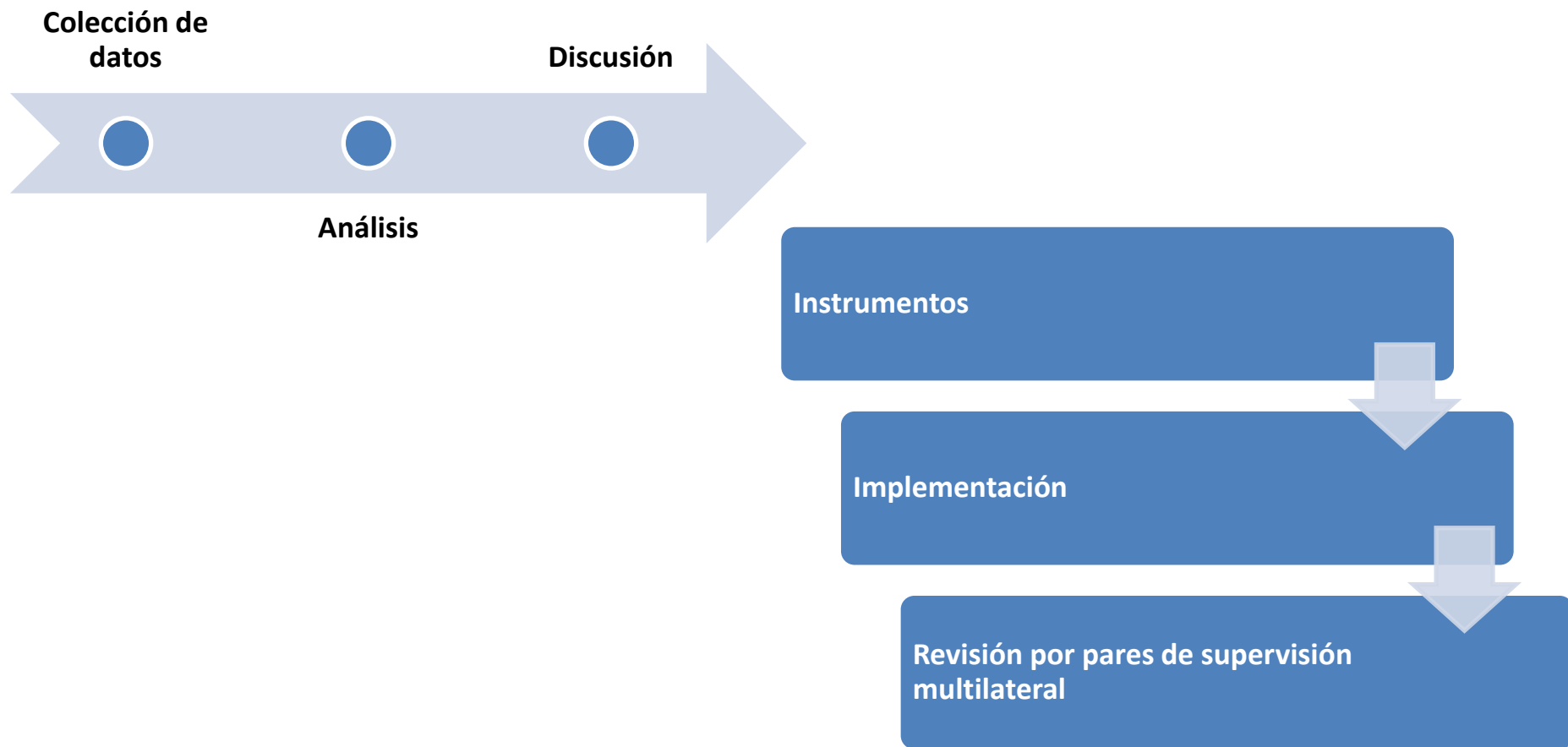
Brasil 	Indonesia 
China 	Sudáfrica 
India 	

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA FORMA PARTE DEL TRABAJO DE LA OCDE

COMO SE MANEJA EL TRABAJO EN LA OCDE



Cómo se trabaja en la OCDE: Diálogo-Consenso-Revisión por Pares



CONCEPTO Y OBJETIVOS EDA

Se trata de un ejercicio de evaluación del desempeño ambiental de un país en función de sus propios objetivos nacionales y de los compromisos internacionales que ha adquirido.

1. Asesorar al gobierno en la evaluación de sus progresos
2. Promover la rendición de cuentas
3. Mejorar la coordinación de políticas públicas
4. Proponer recomendaciones de política pública al país evaluado



APORTE AL PAÍS

I. Asesoría a través de una evaluación independiente

- Por una organización internacional con un sello reconocido
- De países pares, miembros de la OCDE, permitiendo una perspectiva de gobierno global

II. Destacando logros y proporcionando recomendaciones específicas para apoyar/fortalecer nuevas políticas:

- Sobre posibles caminos (fortalecer/rectificar)
- Con revisión posterior luego de 5 años

III. Fortalecimiento institucional:

- De la gestión pública (capacidad de análisis, de medición, de planificación y del trabajo intersectorial)
- De la democracia ambiental al ser un proceso que considera la opinión de diversos actores y elabora un informe que contribuye a una participación informada.



COMPLEMENTARIEDAD CON PROCESOS INTERNACIONALES



EDA CHILE 2016

ODS

Recomendaciones sobre gestión del aire

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Recomendaciones sobre gestión de desechos: Ley REP

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Recomendaciones sobre gestión del agua

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Democracia ambiental

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Recomendaciones sobre crecimiento verde: Impuestos y subsidios ambientales, Gasto e inversión ambiental, Innovación y mercados ecológicos y empleo, Desarrollo y comercio

Meta 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales

Recomendaciones sobre cambio climático

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.-

Recomendaciones sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

CONTENIDOS

Tres capítulos comunes a todos los países

- Tendencias ambientales claves
- Entorno para implementación de políticas
- Hacia el crecimiento verde

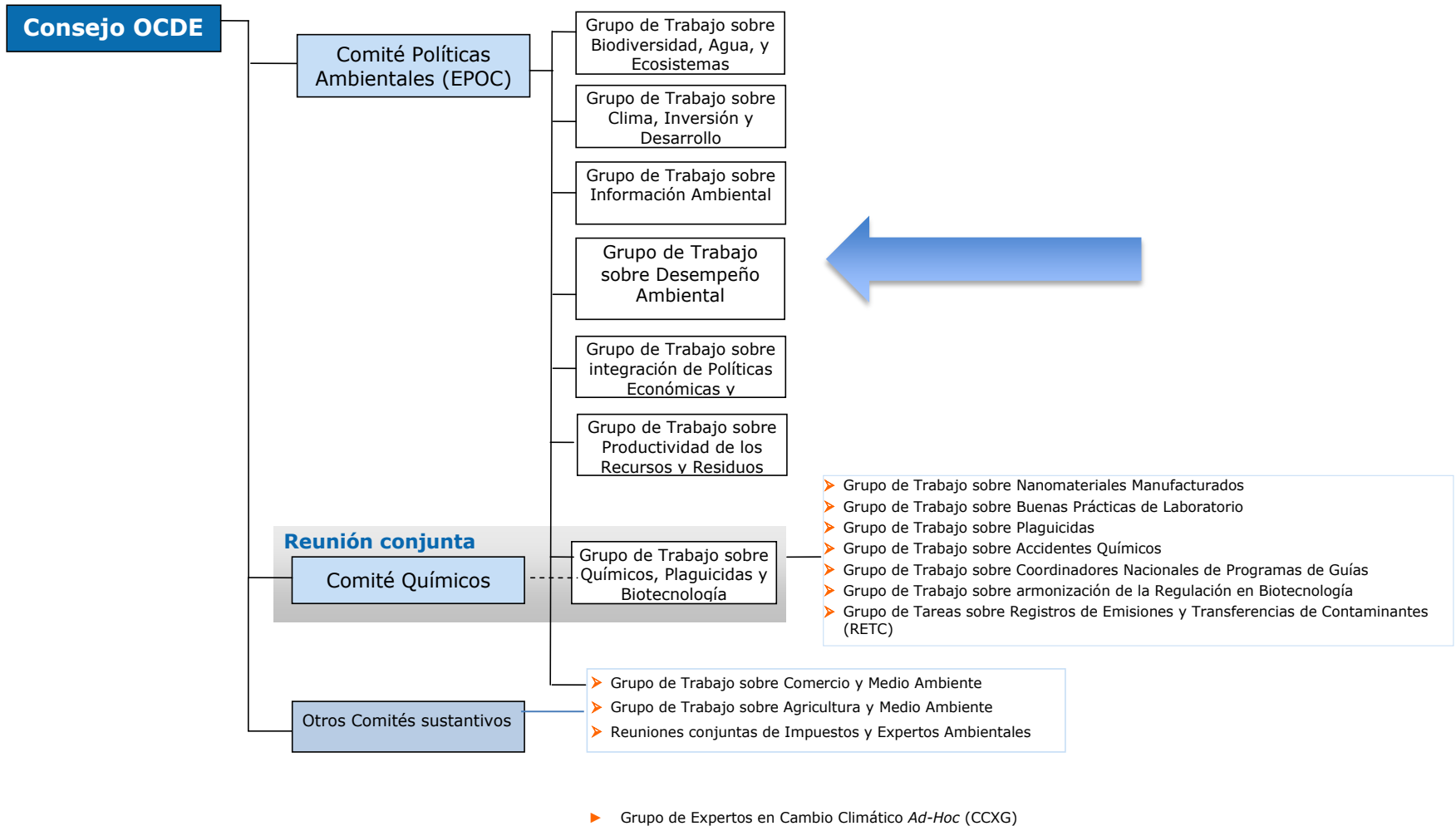
Dos capítulos elegidos por el país evaluado a desarrollar en profundidad

- Cambio climático
- Biodiversidad

Recomendaciones de la OCDE en todos los capítulos.



DIRECTORADO MEDIO AMBIENTE



ANTECEDENTES

1° EDA de Chile
(Países revisores:
Canadá, EE.UU.,
Francia, México)



2° EDA de Chile (Países revisores:
Canadá, Nueva
Zelanda)



1991

2000

2003

2004

2005

2011

2013

2014

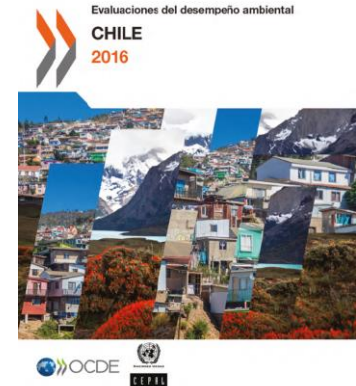
2015-16

Mandato a la
OCDE de
realizar EDAs

Evaluación
de Medio
Término



ETAPAS DEL PROCESO



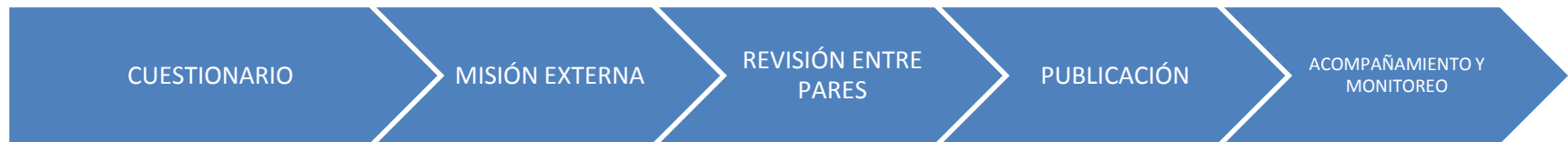
2015

Marzo – Mayo:

- recepción del cuestionario EDA
- Consejo Consultivo
- Reunión ONG
- Envío oficio a los servicios
- Comité Interministerial de Información Ambiental
- Comité de Ministros para la Sustentabilidad

2016

- Marzo: debate y aprobación de la Evaluación y Recomendaciones de la EDA. Participación de delegados de la OCDE y de la delegación de Chile (París, Francia)



2015

Julio: misión del equipo de evaluación de la OCDE a Chile durante una semana y visita de campo

2016

Julio: publicación y lanzamiento de la EDA

"Chile es una potencia económica de América Latina, y la pregunta para los próximos 25 años es si podrá continuar con un sólido crecimiento económico protegiendo al mismo tiempo su base de activos ambientales y creando una sociedad inclusiva y resiliente". (Simon Upton, Director de Medio Ambiente de la OCDE)

DIVISIONES Y AGENCIAS



QUE FUERON CONTACTADAS PARA COLABORAR CON EL PROCESO EDA CHILE 2016

SUBDERE	Ministerio de Hacienda
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Energía y CIFES
Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos	MINEDUC
DIMA	Ministerio de Minería
ONEMI	SMA
MINAGRI: SAG, CONAF, ODEPA, INFOR, CNR	SEA
SEC	Dirección Nacional de Aduanas
MINSAL	SERNAPESCA
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Desarrollo Social	CONICYT
Ministerio de Economía	DIRECON
MINVU	MOP y DOH
SUBPESCA	DGA
SISS	DIRECTEMAR
CPL	Dirección meteorológica de Chile



AVANCES DESTACABLES 2005 - 2015

Desempeño Ambiental

- Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica para diez ciudades, focalizados en PM2.5
- Norma Primaria de Calidad de Aire para PM2.5 y Normas de emisión para: incineración, fundiciones de cobre y centrales termoeléctricas.
- Sistema de Ventanilla Única del RETC.

Institucionalidad y gestión medioambiental

- Ley 20.417/2010 reemplazó a la CONAMA con tres instituciones, con las funciones de: formulación de políticas, evaluación ambiental y responsables de garantizar el cumplimiento. Se establece Consejo de Ministros para la Sustentabilidad presidido por el MMA.
- Desde 2013, 29 de 155 planes territoriales han sido objeto de EAE.

Hacia el Crecimiento Verde

- Chile introdujo un impuesto sobre las compras de vehículos, basado en emisiones de NOx y eficiencia de combustible.
- En 2013 se puso en marcha una Estrategia de Crecimiento Verde.
- La incorporación de disposiciones ambientales en los Acuerdos de Libre Comercio

Cambio Climático

- El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2008-12) sentó las bases para una respuesta coordinada al cambio climático.
- Chile ha hecho un uso amplio del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad

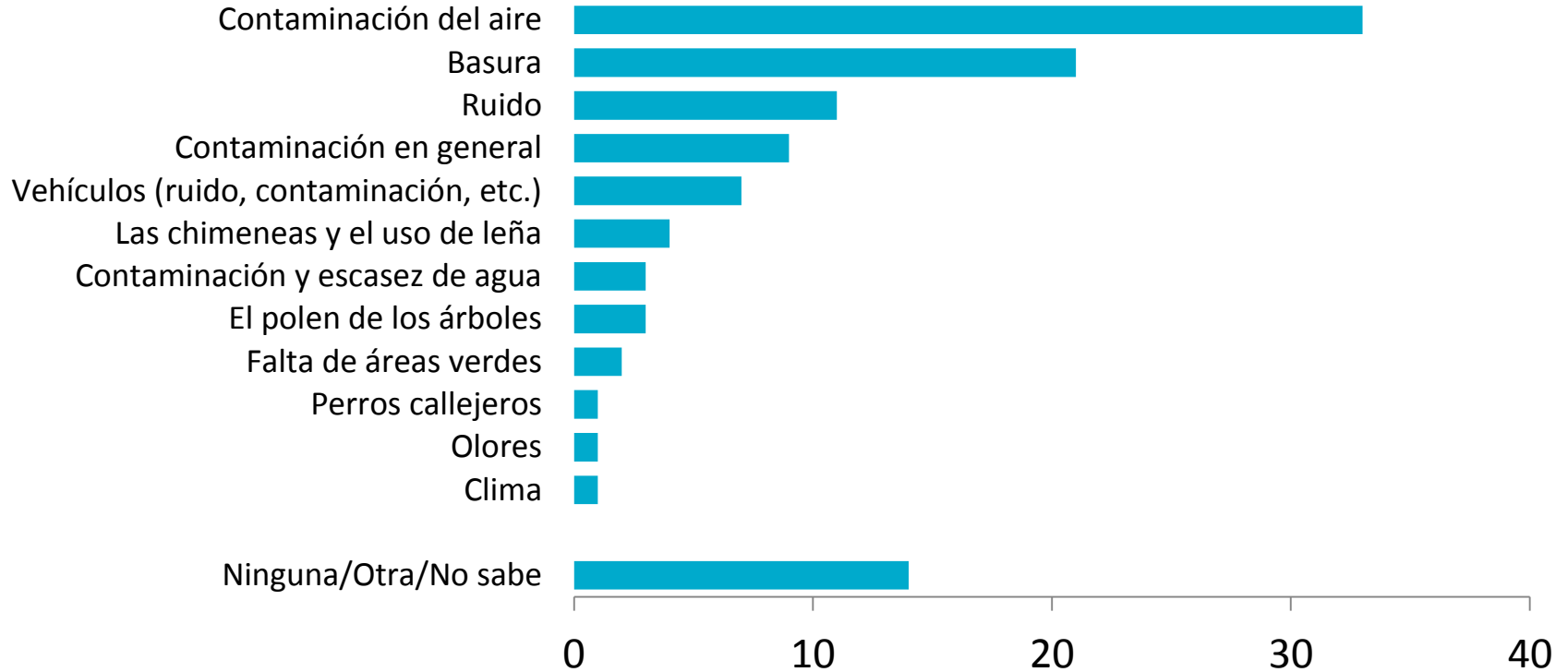
- La asignación del presupuesto a la protección de la biodiversidad creció un 176% entre 2000 y 2014.
- Proyecto de ley para la creación de un Servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad (SBAP) como el último pilar del nuevo sistema institucional ambiental.



HALLAZGOS RELEVANTES 2016

PREOCUPACIÓN ACERCA DEL MEDIO AMBIENTE

Principales problemas ambientales de acuerdo a la percepción de los ciudadanos

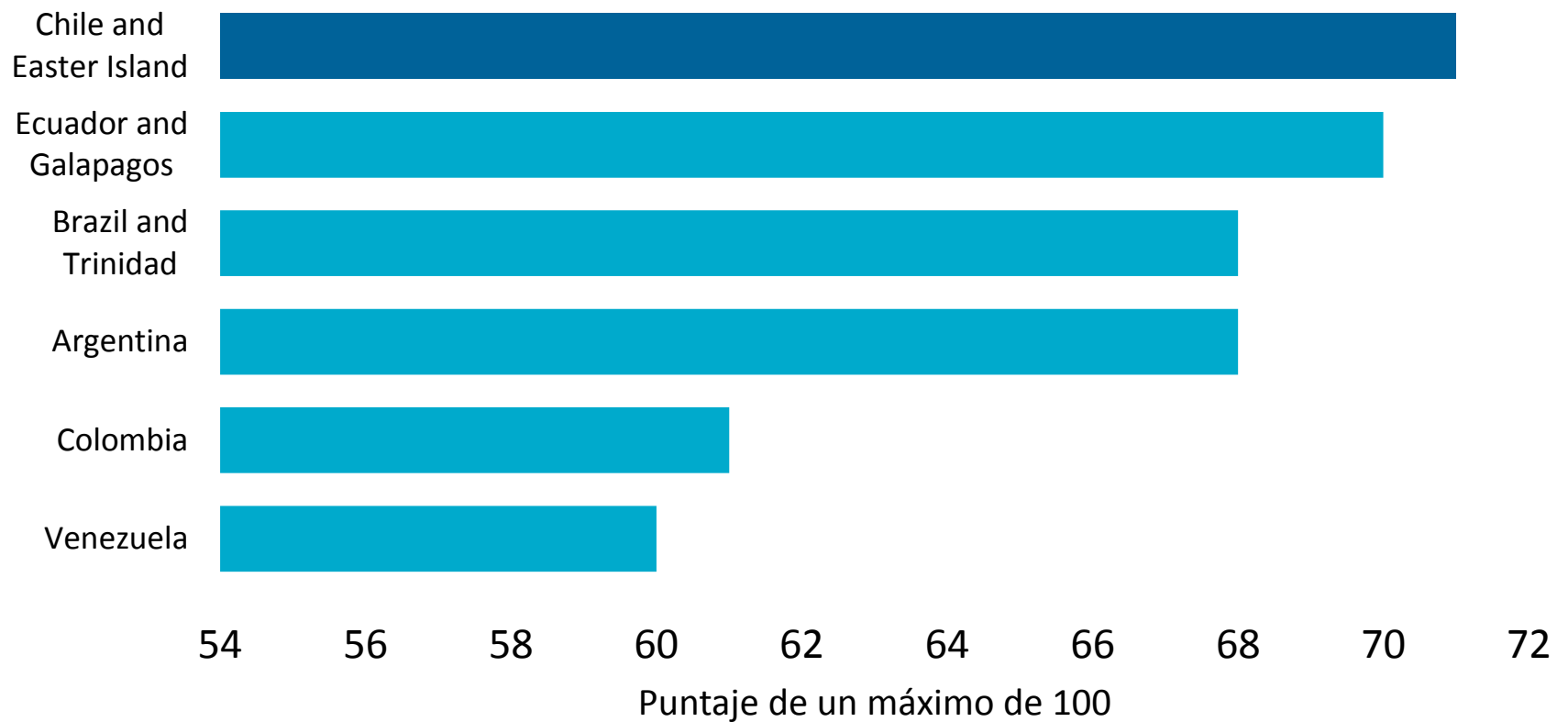


As the survey allowed for multiple answers, the total may exceed 100%.

Source: MMA (2015), *First National Survey on the Environment*.

ALTA PUNTUACIÓN EN CUANTO A SALUD DEL OCÉANO, EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

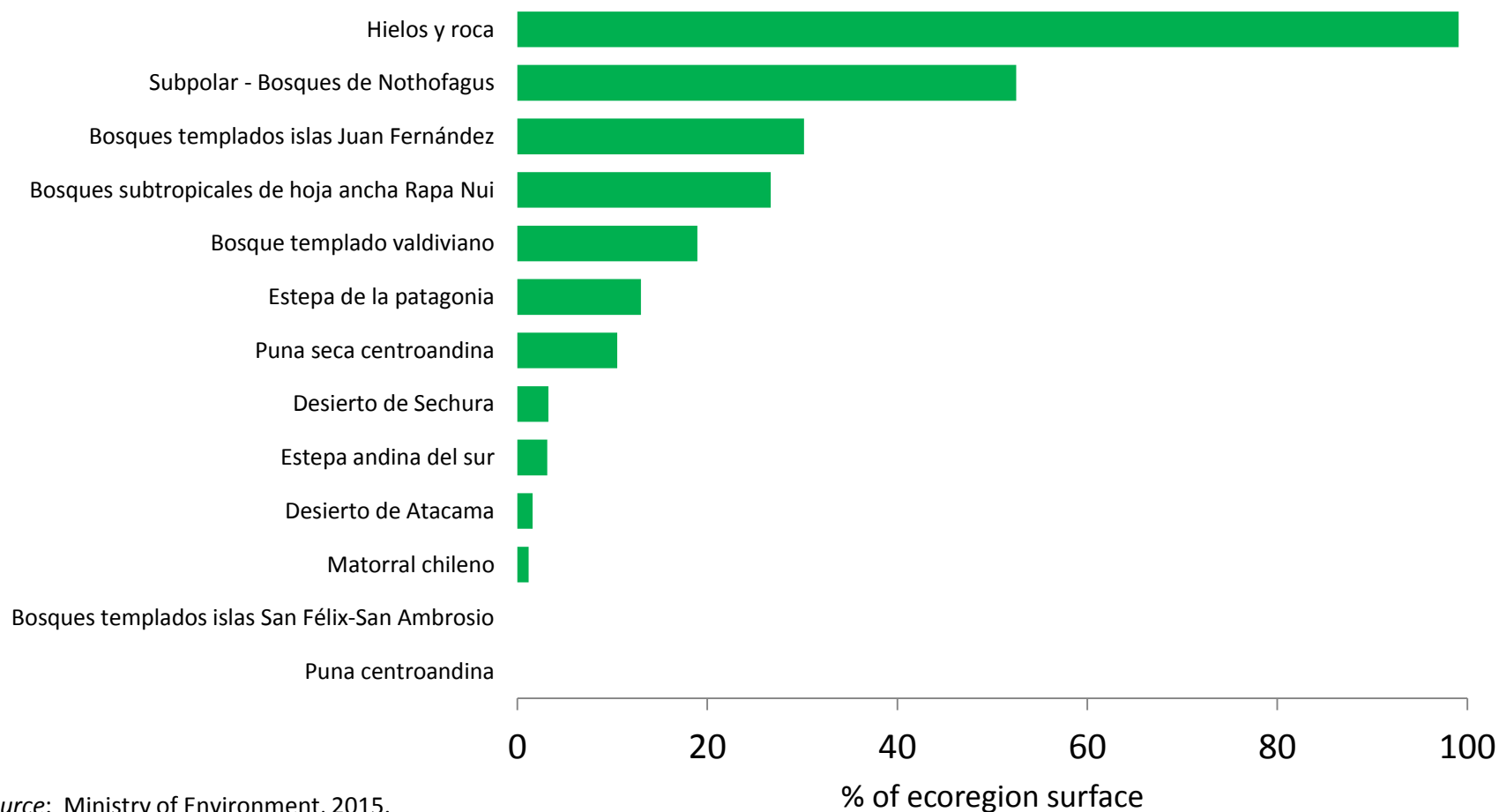
Ocean Health Index, 2015



Source: Ocean Health Index 2015.

COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS VARÍA AMPLIAMENTE ENTRE LAS ECOREGIONES.

Áreas terrestres protegidas por ecoregiones, 2015

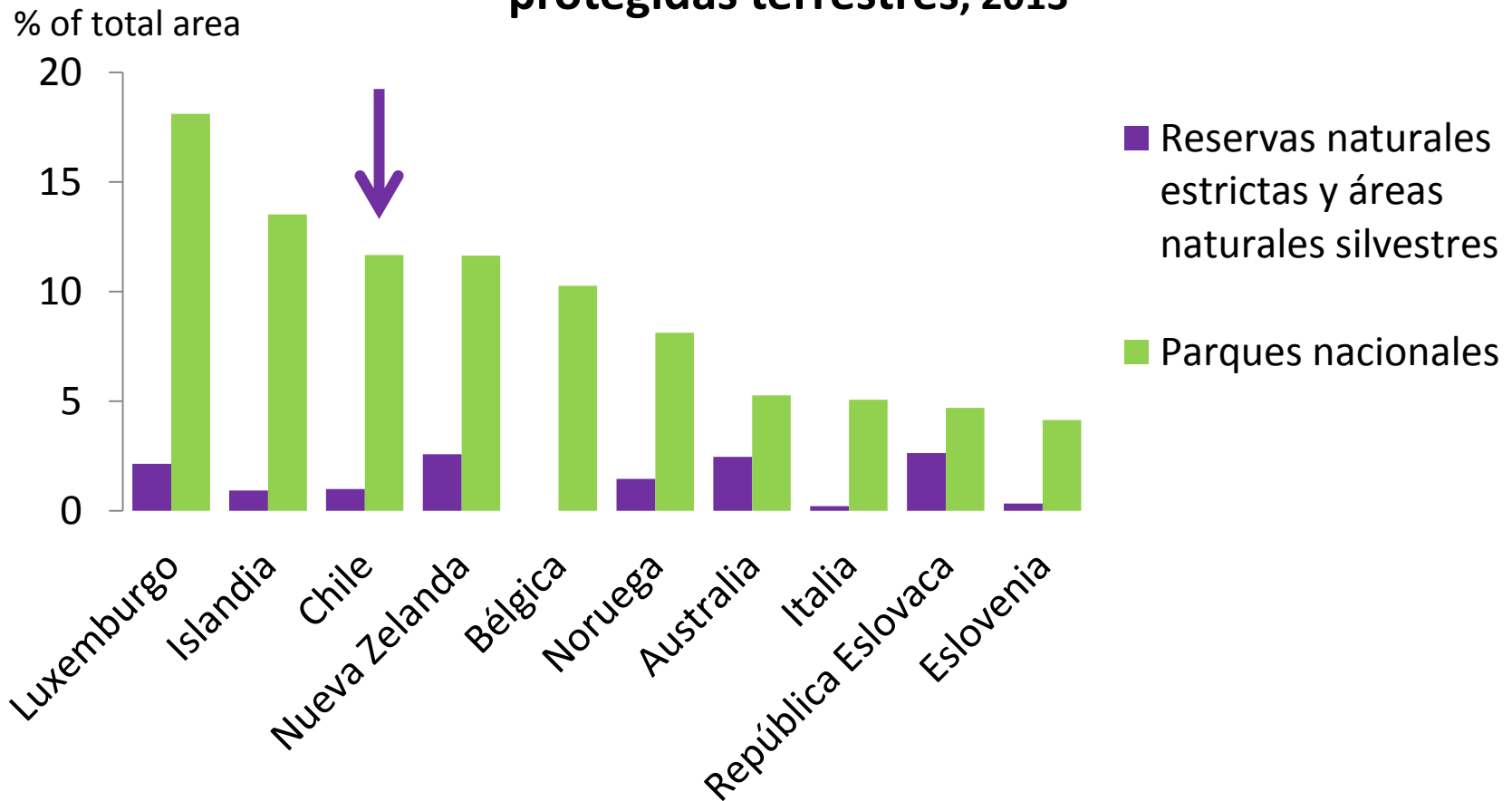


Source: Ministry of Environment, 2015.



APROXIMADAMENTE EL 13% DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN DE LA UICN

Los diez países OCDE con la mayor superficie de áreas protegidas terrestres, 2013



Source: OECD (2015), *Environment at a Glance 2015: OECD Indicators*.

ANEXO

54 RECOMENDACIONES EDA CHILE 2016

Se puede acceder a las versiones digitales, en inglés y castellano, en <http://portal.mma.gob.cl/segunda-evaluacion-de-desempeno-ambiental-de-la-ocde-destaca-avances-de-chile-en-fortalecimiento-de-la-institucionalidad-ambiental/> y en el portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), <http://sinia.mma.gob.cl/>

RECOMENDACIONES

1. Desempeño ambiental

Gestión de calidad del aire	<ol style="list-style-type: none">1. Formular, evaluar, actualizar planes de prevención y descontaminación atmosférica según corresponda.2. Seguir perfeccionando la red de monitoreo de la calidad del aire.
Gestión de residuos	<ol style="list-style-type: none">3. Aprobar la Ley Marco de Residuos e implementar los esquemas de REP para los principales tipos de productos nocivos.4. Actualizar e implementar la regulación sobre la gestión de residuos peligrosos y el movimiento transfronterizo de residuos.5. Fomentar el enfoque preventivo de residuos, el reciclaje y la recuperación de productos no incluidos en el esquema planeado de REP.
Gestión del agua	<ol style="list-style-type: none">6. Adoptar un enfoque de riesgo en la gestión de recursos hídricos;7. Diseñar e implementar nuevas reformas del régimen de asignación de aguas.8. Desarrollar una estrategia para hacer frente a la sobre-asignación en cuencas y acuíferos.9. Continuar la expansión de la cobertura de las normas de calidad del agua; mejorar el monitoreo de la contaminación de suelos así como la extracción de agua a fin de proteger los ecosistemas, en especial los humedales.

RECOMENDACIONES

2. Gobernanza y gestión ambiental

Marco regulatorio

10. Desarrollo/implementación política coherente para la regulación de emisiones de contaminantes en el aire y en el agua desde fuentes fijas.
11. Perfeccionar el proceso de evaluación de impacto ambiental.
12. Mejorar la aplicación práctica de SEIA en los planes de desarrollo territorial y asegurar la implementación de medidas de mitigación pertinentes;

Fiscalización del cumplimiento

13. Armonizar políticas de cumplimiento y fiscalización de diversas autoridades nacionales competentes y garantizar la participación de inspectores de la SMA para garantizar el cumplimiento de permisos ambientales sectoriales específicos; considerar la posibilidad de introducir sanciones penales para los delitos ambientales graves.
14. Establecer un régimen estricto de responsabilidad para futuros daños en los cuerpos de agua, suelo, especies y ecosistemas.
15. Mantener y actualizar con frecuencia los registros de evaluación de riesgos de los sitios contaminados abandonados.
16. Redoblar los esfuerzos de monitoreo y control del uso de recursos y de los efectos ambientales generados por faenas mineras de mediana y pequeña escala.

Democracia ambiental

17. Perfeccionar las bases de datos, con el fin de facilitar la adopción de medidas ambientales (ampliación de la recopilación y el manejo de información sobre asignación, extracción y calidad del agua, contaminación atmosférica, protección de la biodiversidad, entre otros), y poner esta información a disposición del público, así como de organismos internacionales.

RECOMENDACIONES

3. Hacia un crecimiento verde

Impuestos
subsidios
ambientales

- y
18. Elevar la tasa impositiva de la gasolina y el diesel; reducir gradualmente la diferencia entre ambas y suprimir progresivamente la devolución de impuestos por el diesel utilizado por vehículos de transporte de carga pesada.
 19. Evaluar el mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, para asegurar que no actúe como un subsidio implícito de los combustibles fósiles.
 20. Considerar la revisión del nuevo impuesto sobre las emisiones de contaminantes atmosféricos locales y CO2 de grandes fuentes fijas.
 21. Explorar la introducción de un sistema de límites máximos y comercio de derechos de emisión de los contaminantes y emisores relevantes no incluidos en el nuevo impuesto sobre emisiones de contaminantes atmosféricos locales y CO2.
 22. Extender la cobertura del impuesto sobre vehículos a vehículos comerciales; desvincular los elementos ambientales y de precio del impuesto sobre vehículos; considerar elevar la tasa impositiva aplicable a los componentes de eficiencia energética y NOx del impuesto.

Gasto
inversión
ambiental

- e
23. Realizar estudios sistemáticos de la protección pública del medio ambiente.
 24. Asegurar que importantes programas de inversión consideren los objetivos ambientales y climáticos, y se incluyan criterios de sostenibilidad.
 25. Seguir fomentando la inversión en infraestructura de suministro de agua potable; mantener el nivel de inversión para mejorar la capacidad de tratamiento de aguas servidas, especialmente en las zonas rurales.
 26. Seguir invirtiendo en las redes de transporte público urbano.

RECOMENDACIONES

3. Hacia un crecimiento verde

Innovación y mercados ecológicos y empleo

27. Consolidar iniciativas de fomento de la eco-innovación en una estrategia o marco coherente y establecer objetivos a largo plazo.
28. Desarrollar estadísticas e indicadores sobre el sector de bienes y servicios ambientales.
29. Perfeccionar el sistema nacional de etiquetado de los productos ambientalmente sustentables, acelerar la definición de criterios ambientales aplicables en las compras públicas.
30. Desarrollar programas de empleo y formación que incluyan perfiles, planes y actividades de capacitación que se vinculen a empleos verdes.

Desarrollo y comercio

31. Seguir promoviendo la aplicación de criterios ambientales en las políticas comerciales; evaluar la eficacia de las disposiciones ambientales contenidas en los acuerdos comerciales regionales.
32. Asegurar la integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en todas las actividades de cooperación para el desarrollo, y el monitoreo y la evaluación de sus resultados.

RECOMENDACIONES

4. Cambio climático

- | | |
|-----------------------------|--|
| Gobernanza y financiamiento | <ul style="list-style-type: none">33. Fortalecer y formalizar la base institucional de la política de cambio climático.34. Identificar posibles necesidades de recursos y fuentes de financiamiento, para implementar el Plan de Acción Nacional sobre Cambio Climático 2016-21; adoptar una estrategia de financiamiento lo más pronto posible; desarrollar un enfoque estratégico para facilitar la inversión del sector privado relacionadas con el cambio climático, incluyendo la producción de energía. |
|-----------------------------|--|

- | | |
|---|---|
| Desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas | <ul style="list-style-type: none">35. Adoptar e implementar un conjunto de políticas nacionales sobre cambio climático; aplicar las medidas de mitigación apropiadas para cada país o medidas alternativas para asegurar el cumplimiento de la meta establecida para 2020.36. Identificar la trayectoria de largo plazo coherente con la meta de cero emisiones netas en la segunda mitad de la década de 2050.37. Seguir perfeccionando la base empírica y la capacidad de integración de la adaptación al cambio climático en la adopción de decisiones del sector público.38. Implementar un marco de monitoreo y evaluación de las políticas de adaptación al cambio climático y mitigación del fenómeno; reforzar la capacidad de elaboración oportuna de inventarios de emisiones; realizar una evaluación nacional de riesgos y vulnerabilidad al cambio climático; evaluar la resiliencia climática de los proyectos de gran envergadura, y desarrollar indicadores para monitorear los avances en el cumplimiento de los objetivos de adaptación. |
|---|---|

RECOMENDACIONES

4. Cambio climático

Desarrollo de políticas, monitoreo y evaluación

39. Analizar la coherencia de las opciones actuales de política con la eliminación de las emisiones de carbono a más largo plazo, particularmente en los sectores del transporte y la energía, y asegurar que se hagan los ajustes necesarios; formular medidas sobre el clima que aseguren la adopción de una combinación de políticas coherentes, armonizadas e integrales aplicables a los principales sectores responsables de emisiones (entre otros, los sectores energético y del transporte) y la absorción de estas (entre otros, el sector de la tierra).
 40. Integrar la adaptación al cambio climático en los sistemas de evaluación del sector público, entre otros las evaluaciones ambientales estratégicas, el Sistema Nacional de Inversión Pública y la evaluación de proyectos; integrar la resiliencia climática en el desarrollo de la regulación, las normas y los estándares pertinentes, entre otros sobre infraestructura y diseño de edificios
-

RECOMENDACIONES

5. Conservación de la biodiversidad y uso sustentable

Base de conocimiento y evaluación

41. Acelerar los esfuerzos para crear una base de conocimientos sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica, que incluya una clasificación de las especies y una evaluación del estado de los ecosistemas terrestres, de aguas interiores y marinos; conseguir que los centros académicos y de investigación participen más activamente en la producción de la información faltante y en la prestación de apoyo al desarrollo de políticas.
42. Realizar una evaluación nacional de los ecosistemas lo más pronto que sea posible, con el propósito de perfeccionar el conocimiento sobre el valor de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, así como los costos asociados a su pérdida; asegurar que el valor de los servicios ecosistémicos se integre en las cuentas nacionales, y en la formulación y evaluación de políticas.

Gobernanza y marco normativo

43. Aprobar el proyecto de ley de creación del Servicio de Diversidad Biológica y Áreas Protegidas y acelerar su implementación; asegurar que el servicio propuesto disponga de recursos financieros y humanos adecuados para el cumplimiento de su mandato.
44. Reiniciar las reformas institucionales y normativas, con el propósito de adoptar un sistema de gestión integrada de las cuencas hidrográficas que permita unificar la planificación y reglamentación relativas a la cantidad y la calidad del agua.
45. Ratificar e implementar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.
46. Perfeccionar la participación de las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos locales y las comunidades indígenas en todas las etapas de desarrollo e implementación de políticas sobre diversidad biológica, con el fin de fomentar la confianza y conseguir el apoyo de un mayor número de actores para la ejecución de planes de acción.

RECOMENDACIONES

5. Conservación de la biodiversidad y uso sustentable

Áreas Protegidas

47. Concentrar las inversiones en áreas protegidas en el aumento de la representatividad de las ecorregiones prioritarias y la protección de las costas y las áreas marinas de Chile continental, y en la conservación del hábitat y las áreas de anidación de especies prioritarias.
48. Acelerar el desarrollo y la actualización de los planes de gestión de todas las áreas protegidas, y examinar sistemáticamente su implementación; asegurar que en los planes se establezcan en forma clara prioridades, metas e indicadores de progreso.
49. Desarrollar e implementar una estrategia de fomento de las iniciativas privadas de conservación, mediante incentivos cuidadosamente concebidos (entre otros, a las donaciones al sistema nacional de áreas protegidas de tierras ubicadas en áreas prioritarias y contratos con dueños de tierras); integrar las iniciativas privadas de conservación al sistema nacional de áreas protegidas, y contribuir al financiamiento de planes de gestión y actividades de protección.

Instrumentos económicos

50. Seguir ampliando el empleo de instrumentos económicos para fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, recaudar más ingresos y atraer inversiones del sector privado; en particular, considerar la posibilidad de establecer cargos por el vertido de efluentes en el agua e impuestos por el uso de fertilizantes y pesticidas, y exigir que se pague por los programas de provisión de servicios ecosistémicos; ampliar el empleo de compensaciones por pérdida de la diversidad biológica

RECOMENDACIONES

5. Conservación de la biodiversidad y uso sustentable

Integración de la diversidad biológica en actividades normativas

51. Integrar sistemáticamente los objetivos de conservación de la diversidad biológica en la planificación del uso de la tierra, la planificación sobre áreas marinas y las políticas sectoriales; profundizar la integración de las consideraciones sobre diversidad biológica en los mecanismos de evaluación de proyectos y planes, entre otras las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas.
 52. Intensificar los esfuerzos por elevar la eficiencia del uso del agua en todos los sectores económicos, especialmente en la agricultura y la minería; monitorear sistemáticamente la extracción de agua dulce y el uso de agua de mar desalinizada, para evitar los efectos negativos en los ecosistemas hídricos.
 53. Evaluar sistemáticamente los efectos de los subsidios al riego y la pequeña minería en la recarga de las aguas subterráneas, la diversidad biológica y los ecosistemas, con el fin de modificarlos; desvincular el apoyo a la agricultura del uso de insumos y la expansión de las tierras agrícolas, para asegurar la protección de los ecosistemas sensibles.
 54. Revisar los incentivos a la reforestación y la protección de los bosques nativos, y evaluar minuciosamente los costos, los beneficios y las compensaciones recíprocas entre el secuestro de carbono y los objetivos relativos a la diversidad biológica.
-

